

de la Seguridad Social", representada por el Letrado don Jose Maiun Munacio, según acredita con escritura de apoderamiento a su favor otorgado ante el Notario de Maraña, don Luis Palomero Grand, en fecha 14 de diciembre de 1979 y número de su protocolo 2.280, que igualmente se desgrasa y devuelve.

No comparece la empresa "Ramón Cardosa Herreros", toda vez que la misma no ha sido citada. Y la "Inspección Central de Trabajo", no comparece pese a estar citada en legal forma, según consta en autos.

Por mi el Secretario-Habilitado se da cuenta de que no ha podido ser citada la empresa "Ramón Cardosa Herreros" al no haberse cumplimentado el exhorto remitido a la Magistratura de Trabajo de Logroño en el que se interesaba la inserción de la citación a juicio a referida empresa por medio del Boletín Oficial de dicha Provincia, S. S. a la vista de lo manifestado acuerda la suspensión de los actos señalados para este día y hora haciendo nuevo señalamiento para el próximo día 22 de julio a las 9,30 horas de su mañana.

Dándose por citado los comparecientes para dicho día y hora, y notifíquese la presente comparecencia a la "Inspección Central de Trabajo" y a la Empresa "Ramón Cardosa Herreros", ésta por medio de inserción de la presente comparecencia por medio del Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, termina la presente que firman los comparecientes, después de S. S. de lo que yo el Secretario-Habilitado doy fé. Firmado: Lope del Barrio.— José Pérez de San Román.— Enrique González.— Isabel María Aceitón.— Javier Rico.— Gregorio Berisa.— Enrique Chavarri.— José Martín.— María Pilar Parra.— Rubricados.

Y para que sirva de NOTIFICACION Y CITACION en legal forma a la Empresa "Ramón Cardosa Herreros" expido la presente en Vitoria, a 30 de abril de 1982.

La Secretario-Habilitado,  
1424

## Ayuntamiento de Logroño

### ANUNCIO

#### APROBACION INICIAL REPARCELACION PLAN PARCIAL "LA PORTALADA"

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 6 de mayo de 1982, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial "La Portalada".

El expediente y documentación correspondiente pueden ser examinados en la Unidad de Urbanismo de este Ayuntamiento en horas de 9 a 2 y formularse en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

La incomparecencia en este trámite no podrá ser obstáculo para que se admitan los recursos procedentes que se interpongan contra la resolución definitiva del expediente, pero en ningún caso podrá justificar la retroacción de las actuaciones.

Logroño, 7 de mayo de 1982.

El Alcalde,

Miguel Angel Marin Castellanos

1462

### ANUNCIO

1363

Devolución de fianza definitiva construcción nuevos vestuarios en campos de fútbol de "Prado Viejo"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se pueden presentar reclamaciones en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible a la Empresa "Salvador

Martínez García" contratista de las obras de los nuevos vestuarios de los Campos de Fútbol de "Prado Viejo", según adjudicación acordada en sesión de 28 de marzo de 1980, con la garantía definitiva de 35.371 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Logroño, 28 de abril de 1982.

El Alcalde,

Miguel Angel Marin Castellanos

1421

## ANUNCIOS OFICIALES

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO DE INVERSIONES

1357

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 30 de abril.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local Texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En San Torcuato, a 4 de mayo de 1982.

El Presidente,

1415

#### BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD POR EL AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE (LA RIOJA) DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES.

1331

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de abril del presente año, se convocan pruebas selectivas para proveer en propiedad una plaza de Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Navarrete (La Rioja), con sujeción a las siguientes

### B A S E S

#### 1. Objeto.

1.1. Número de plazas.— Es objeto de la presente convocatoria la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

1.2. Características de la plaza.— La plaza convocada está clasificada en el Subgrupo de Administración Especial, coeficiente 1,3 nivel de proporcionalidad 3 y con los emolumentos que legalmente le correspondan.

1.3. Características del puesto de trabajo.— La adscripción de la persona seleccionada a un determinado puesto de trabajo —a salvo, en todo caso, su condición